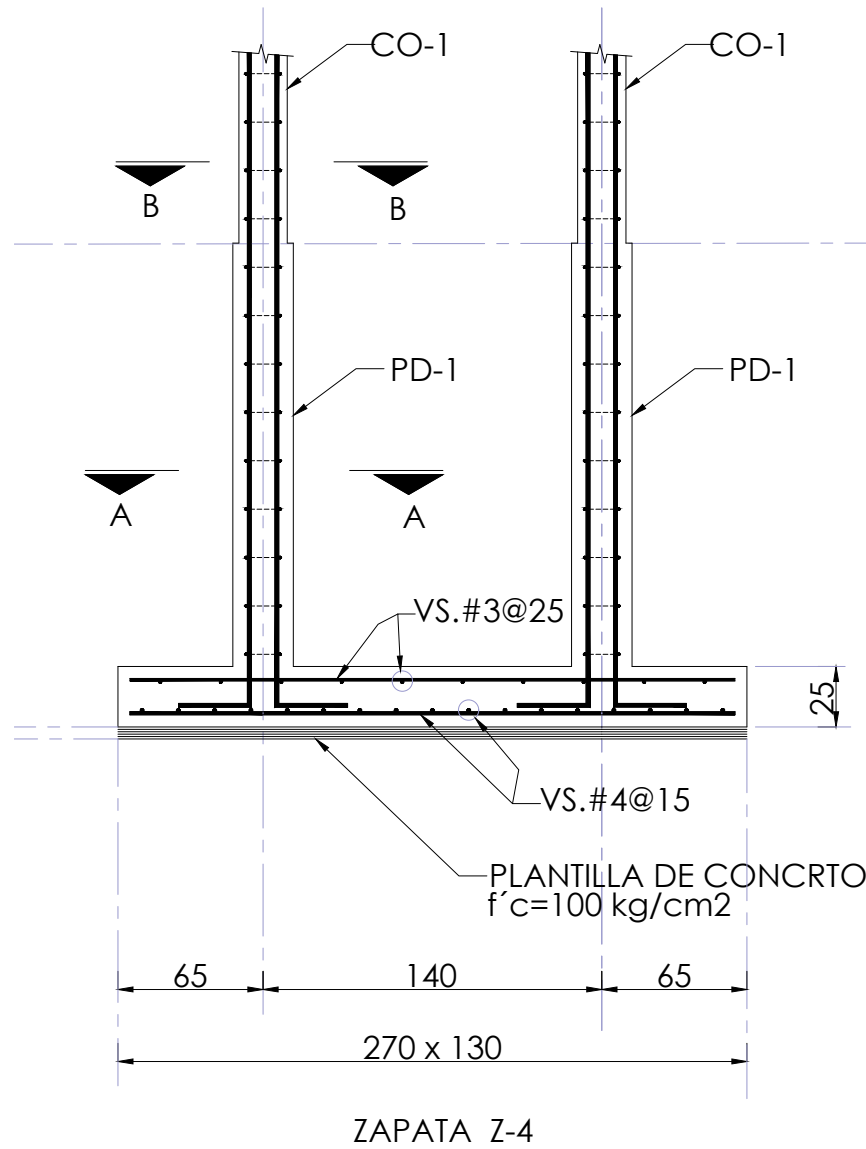
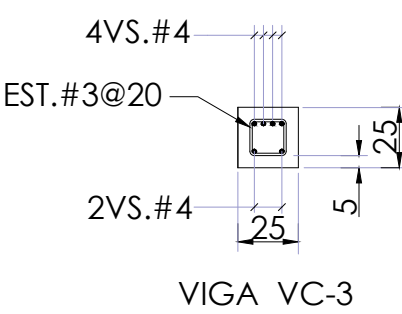
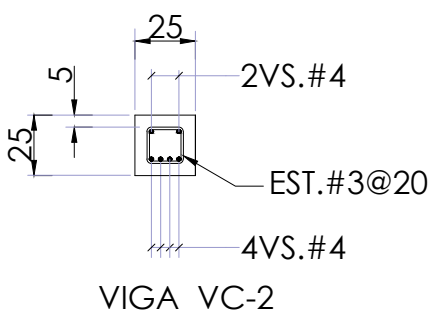
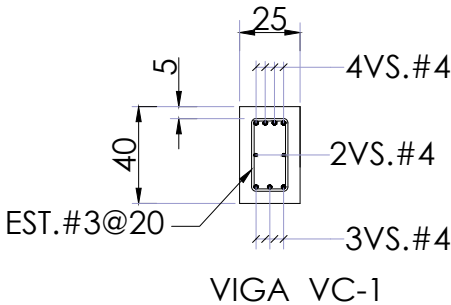
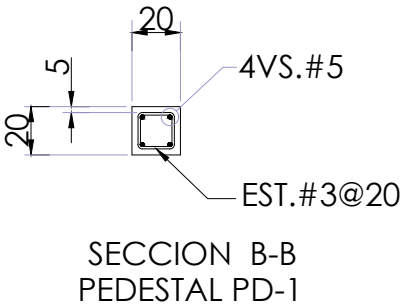
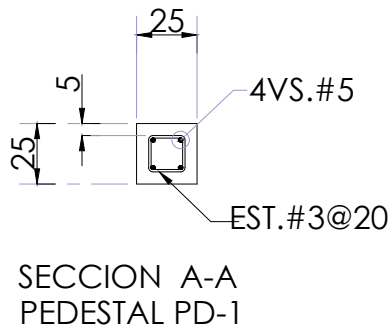




NOTAS Y ESPECIFICACIONES :

- 1.- ACOTACIONES EN CENTIMETROS
- 2.- CONCRETO FC: 250 KG/CM2
- 3.- PLANTILLA DE CONCRETO FC: 100 KG /CM2
- 4.- ACERO DE REFUERZO FY : 4200 KG /CM2
- 5.- RECUBRIMIENTO LIBRE DE VARILLAS 5.0 cms.
- 6.- EL TRASLAPE DE VARILLAS DE 40 VECES EL DIAMETRO EN CUESTION.
- 7.- SE CONSIDERO LA CAPACIDAD DEL SUELO 1.0 kg/cm2 A UNA POFUNDIDAD DE 2.0 mts. , HACER UN ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS PARA SU COMPARACION Y EN CASO DE SER MENOR A LO PROPUESTO SE DEBERA HACER UN NUEVO DISEÑO DE CIMENTACION



DEPENDENCIA NORMATIVA

PROYECTO

VILLAS
DIF CAPULLOS

MUNICIPIO DE MONTERREY, N.L.

NOMENCLATURA

NPT	NIVEL DE PISO TERMINADO
NB	NIVEL DE BAQUETA
NSLE	NIVEL SUPERIOR DE LOSA DE ENTREPISO
NILE	NIVEL INFERIOR DE LOSA DE ENTREPISO
NSLA	NIVEL SUPERIOR DE LOSA DE AZOTEA
NILA	NIVEL INFERIOR DE LOSA DE AZOTEA
NJ	NIVEL DE JARDÍN
NC	NIVEL DE CALLE
NP	NIVEL DE PRETIL

SIMBOLOGÍA GENERAL

	CAMBIO DE NIVEL
	EJE
	NIVEL DE PISO TERMINADO (PLANTA)
	NIVEL DE PISO TERMINADO (ELEVACIÓN)
	ETIQUETA DE ELEVACION EXTERIOR
	SECCIÓN GENERAL

NOTAS GENERALES

- TODAS LAS ACOTACIONES Y NIVELES EN METROS.
- LA PLANTA ARQUITECTÓNICA DEBE SOBREPONERSE A TODAS LAS PLANTAS.
- ESTE PLANO DEBE VERIFICARSE CON LOS CORRESPONDIENTES DE INSTALACIONES Y ESTRUCTURALES. CUALQUIER DISCREPANCIA DEBERÁ CONSULTARSE CON LA DIRECCIÓN DE OBRA.
- EL CONTRATISTA RECTIFICARÁ EN EL LUGAR DE LA OBRA, ANTES DE EJECUTAR, LAS DIMENSIONES Y NIVELES INDICADOS EN ESTE PLANO, DEBIENDO SOMETER A LA DIRECCIÓN DE OBRA CUALQUIER DIFERENCIA QUE HUBIERE.
- EL CONSTRUCTOR DE OBRA DEBERÁ VERIFICAR CONTINUAMENTE QUE LOS PLANOS ESTÉN ACTUALIZADOS Y ASIGURAR LA CORRECTA COORDINACIÓN CON LAS OTRAS ACTIVIDADES DE LA OBRA.

REV	FECHA	COMENTARIOS
1		

RESPONSABLE DE PROYECTO

DEPENDENCIA NORMATIVA

CLAVE
CAP-VD-
EST-03

NORTE



NOMBRE DE PLANO

VILLAS DUPLEX
CIMENTACIÓN

NOTA:
ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO, NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS.

